

VACACIONES Y LARs DE 2009

GUÍA BÁSICA DE NORMAS A TENER EN CUENTA

Estos días están empezando a confeccionarse los cuadros de vacaciones de todas las Oficinas. Tanto en nuestra página en e-espacio, como en nuestra web, podéis ver la tabla de días Verano/Invierno, para calcularlos según distribución, porque tenemos un cómputo específico, el mejor del sector, gracias al Acuerdo de Homologación de Horarios que firmamos CCOO, UGT y CCP.

BBVA va cambiando su organización, pero sigue girando alrededor del núcleo básico que es la Oficina, o el Departamento en grandes centros. Y cada uno de ellos ha de tener su propio cuadro. Ni CBCs, ni Zonas, ni historias, que no tienen ninguna base legal.

Para ayudar a defender tus derechos queremos recordar algunas cuestiones a tener presentes cuando elijamos nuestras vacaciones:

- Existe una legalidad recogida principalmente en el Convenio de Banca, y en la jurisprudencia creada por muchos años de práctica sindical en el sector y fuera de él, que no se debe obviar porque conforma la base de nuestros derechos.
- CCOO llevamos muchos años impulsando los cuadros por consenso entre los compañeros. Es una práctica solidaria. Siempre es mejor acordar que enfrentarnos, y partirlas es un buen método.
- La preferencia es la antigüedad, corregida por la necesidad de conciliación de empleados y empleadas con sus hijos/as en edad escolar.
- No existen periodos obligatorios para coger vacaciones. Sí consignas –siempre flexibles- para que Directores y otros técnicos las tengan en Agosto, Julio o Septiembre. Pero hemos de estar de acuerdo, sin nuestra conformidad no hay consigna que valga.
- Aunque el Banco decida cerrar oficinas en Agosto, igual que se cierran en sábados de invierno, la persona que decida coger otro mes, en ése, trabajará en la oficina receptora.
- BBVA debe sustituir vacaciones para poder dar un buen servicio a la clientela. No debemos suplir lo que el Banco no prevé cuando hay suficiente tiempo para hacerlo (los responsables de oficinas deben insistir para conseguirlo). Que se desarrollen equipos de sustituciones, es la solución y nuestra reclamación.
- No vale el argumento de “las necesidades del servicio”, para intentar influir en los cuadros dejando meses en blanco o no permitiendo la libre elección. Hay muchas Sentencias judiciales que respaldan este criterio.
- Todos los años tenemos 4 días de LARs (licencia anual retribuida) que recomendamos coger en verano, y utilizar días de vacaciones fuera de él, porque salen más días de vacaciones y la Bolsa de Convenio es más alta.
- Recordamos a compañeros y compañeras de BBV que optaron por el rescate anticipado de los premios de antigüedad, previsto en el Acuerdo de BBSS, y que no disfrutaron en 2008 de los días adicionales que les correspondían, que en 2009 y 2010 pueden hacerlo.
- Para todos aquellos casos de movimientos, una vez aprobados los cuadros, la Oficina de destino ha de respetar el periodo autorizado en la de origen. Los cambios han de ser voluntarios.
- Ante las noticias de concentración de CBCs y cierres de algunas Oficinas previstas para el 22 de Marzo, sigue valiendo el criterio anterior si los cuadros están cerrados y autorizados.

Para que se pueda ejercer la opción de participar en el Programa de Apartamentos y Hoteles, demandamos a BBVA que agilice la autorización de los cuadros.

CCOO ponemos a nuestras Delegadas y Delegados a vuestra disposición para cualquier consulta o incidencia que se pudiera producir en este proceso que está en marcha.

Aportamos soluciones, mejoramos tus derechos
Febrero 2009